

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SESENTA Y SEIS (66) ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÀ
-SECCIÓN TERCERA-

Bogotá, cinco (05) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	110013343066-2021-00082-00
DEMANDANTE:	Arturo Enrique Tangarife Sánchez
DEMANDADO:	COLPENSIONES
ACCIÓN:	TUTELA

De conformidad con lo normado en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, CONCÉDASE ante el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca, la impugnación interpuesta por la parte accionante, contra la sentencia proferida por este Despacho dentro del proceso de la referencia.

En consecuencia, REMÍTASE por Secretaría el expediente de la referencia al Superior para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MILTON JOJANI MIRANDA MEDINA
JUEZ

FIRMADO POR:

MILTON JOJANI MIRANDA MEDINA

JUEZ

JUZGADO 066 ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA DE LA CIUDAD DE BOGOTÀ, D.C.-SANTAFÉ DE BOGOTÀ D.C.,

*ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA, CONFORME A LO
DISPUERTO EN LA LEY 527/99 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 2364/12*

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 3A8EF9B96966D62B9CF27FD39CD6A364EF9B6670ABB026B63B3EDA11E3C965A6

DOCUMENTO GENERADO EN 05/05/2021 12:52:18 PM

VALIDE ÉSTE DOCUMENTO ELECTRÓNICO EN LA SIGUIENTE URL:

<HTTPS://PROCESOJUDICIAL.RAMA.JUDICIAL.GOV.CO/FIRMAELECTRONICA>